

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social: SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
CLAIRE MARIE GHISLANE VAN RUYMBEKE DEBAUCHE REPRESENTANTE LEGAL Amores No. 707 Int. 502 Col. Del Valle C.P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México Tel. (55) 5543 2677 Ext. 104 E-mail: info@semtredi.com	Ciudad de México, a 01 ABR 2020 "2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

AUTORIZACIÓN

En atención a la solicitud de **SEM TREDI, S.A. de C.V.** presentada ante esta Dirección General para obtener Autorización para realizar la prestación de servicios a terceros de un Centro de Acopio de Residuos Peligrosos, y

RESULTANDO

1. Que mediante oficio DGGIMAR.710/0007390 de fecha 13 de septiembre de 2019, esta Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas emitió la Autorización número 11-II-05-19 a favor de la empresa **SEM TREDI, S.A. de C.V.** para la operación de un Centro de Acopio de Residuos Peligrosos, en las instalaciones ubicadas en Rancho San Isidro Lote 2, Col. Arroyo Feo, C.P. 36881, Municipio de Salamanca en el Estado de Guanajuato, con una vigencia de diez años.
2. Que mediante escrito recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Dirección General, el día 30 de enero de 2020, registrado con número de bitácora 09/HS-0451/01/20, la empresa **SEM TREDI, S.A. de C.V.** solicitó modificación por ampliación de gama de residuos y capacidad instalada en su Autorización 11-II-05-19 contenida en el oficio DGGIMAR.710/0007390 de fecha 13 de septiembre de 2019.
3. Esta Dirección General procedió a revisar y evaluar la información que integra el expediente de la empresa bajo resguardo en el archivo de esta Dependencia y que consta, entre otros, de los siguientes documentos:
 - Escritura No. 18,211 de fecha 26 de noviembre de 1998, pasada ante la fe del Lic. Miguel Soberón Mainero Notario Público No. 181 en el Distrito Federal, mediante la cual ampara el manejo de residuos peligrosos.
 - Escritura No. 94,173 de fecha 13 de junio de 2005, pasada ante la fe del Lic. Francisco Javier Arce Gardollo, Notario Público No. 64 del Distrito Federal, mediante la cual se protocoliza el Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas y se acredita a la C. Claire Van Ruymbeke Debauche como Representante Legal.
 - Licencia de Uso de suelo con número de folio DGOTU/PUS-04/7613/2017 de fecha 12 de octubre de 2017 emitida por Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano del Municipio de Salamanca, Guanajuato, que ampara el almacenamiento de residuos peligrosos.



0082580





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

- Póliza de seguros número RJJ002841000 emitida por AXA Seguros, S.A. de C.V. para responder en caso de accidente o de contaminación del sitio, y

CONSIDERANDO

1. Que esta Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas es competente para resolver la presente solicitud con fundamento en los artículos 2º, fracción I, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7, fracción VIII y XI, 50, fracción III, 53, 80 y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 3º, 8, 9, 13, 14, 35, 44, 57, fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 48, 49 fracción I, 50, 55, fracción I, 56, 58, fracción II, 59, 82 y 84 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1º, 2º fracción XXI, 19 fracciones XXIII y XXIX y 29, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2. Que esta Dirección General Riesgosas analizó y evaluó la documentación presentada, y determinó que cumple con todos los requisitos requeridos para obtener su solicitud, por lo que

RESUELVE

PRIMERO. - Se expide la siguiente **AUTORIZACIÓN** para la prestación de servicios a terceros de un Centro de Acopio únicamente para los siguientes Residuos Peligrosos:

Aceites (con agua, con solvente, condensado de chimeneas, dieléctrico, usado, solubles; hidráulicos, lubricantes, refrigerante, sucios, mezclas de aceites)
Aceites gastados de corte y enfriamiento en las operaciones de troquelado, fresado, taladrado y esmerilado
Aceites gastados en las operaciones de tratamiento en caliente de metales
Aceites solubles en ácido (asas) provenientes de los procesos de alquilación de hidrocarburos
Ácidos (clorhídrico, fosfórico, nítrico, sucio, sulfúrico, contaminados; gastados, orgánicos, varios, crómico, mezclas de ácidos)
Acumuladores gastados o usados
Adhesivos (contaminado con tinta, sucios)
Aerosoles despresurizados (envases vacíos)
Agentes mordientes gastados residuales
Agroquímicos obsoletos caducos o fuera de especificación (pesticidas, plaguicidas, herbicidas, fungicidas, insecticidas)
Agua de planta de tratamiento (residual, tratada)
Agua de reacción (subproducto) de la columna de secado en la producción de toluendiamina vía hidrogenación de dinitrotolueno
Aguas contaminadas (con aceites lubricantes, grasas, aceite soluble, refrigerantes, alcoholes, amoniaco, bifluoruro de amonio, desperdicios de pintura, enjuagues, lavado, partículas, poli acrilatos, poliol, isocianatos, residuos varios, solventes)



0082581





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Aluminio impregnado (grasas, aceites, residuos)
Aminas gastadas, filtros de amina contaminada, lodos de amina, solución acuosa de amina contaminada
Antiadherentes
Anticongelantes usado o contaminado
Aplicadores (brochas y aplicadores)
Arenas contaminadas (con aceites, lubricantes, de blasteo, solventes)
Arsénico (envases impregnados, material obsoleto impregnado)
Asbestos (ductos de aire, empaques, escombros, laminas, material diverso, padecería, plafones, tabla roca)
Aserrín sucio (grasas, aceites, solventes, pintura)
Azufre
Balastos usados
Barniz de desecho
Barreduras (con pigmentos de plata, metálicas, con grasas y aceites)
Basura industrial contaminada con materiales o residuos peligrosos (anti cotones, archivo muerto, aros y bandas, bagazo, brochas, bolsas colectoras de polvo, bobina de polipropileno, celulosa, cementos contaminado, cartón, cintas; discos no curados, etiquetas, estopas, forros de contenedores, hules, filtros, guantes, ligas, lijas, limas, lonas, madera, magitel, mallas, mangas filtrantes, mangueras, mangueras con alma de acero, material absorbente, material promocional, masking tape, pacas de polietileno, polipropileno, placas de yeso, placas metálicas, poliuretano, playo, plumones, rebabas, rodillos, servitoallas, tapas metálicas, telas filtra, toallas, textiles)
Baterías (ácido-plomo, alcalinas, litio, níquel-cadmio, recargables)
Benceno
Berilio, polvo de (todas las formal)
Botes vacíos impregnados con agroquímicos/pesticidas/plaguicidas
Botes vacíos impregnados con residuos peligrosos
Breas de destilación
Brucina
Cabezas condensadas de la columna de separación de intermedios en la producción de 1,1-dimetil hidracina a partir de hidracinas de ácido carboxílico
Cabezas condensadas de la columna de separación de productos y gases condensados del venteo del reactor en la producción de 1,1-dimetil hidracina a partir de hidracinas de ácido carboxílico
Cal sucia (residuos obsoletos, envases impregnados)
Capacitores usados
Carbón activado agotado proveniente del sistema de emisiones de la caseta de pintado
Carbón activado gastado de la producción de farmoquímicos y medicamentos que haya tenido contacto con productos que contengan constituyentes tóxicos de los listados 3 y 4 de la NOM-052-SEMARNAT-2015



0082582



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/002267
--------------------------------	--------------------------------------

Carbón activado gastado en la producción de farmacéuticos veterinarios de compuestos con arsénico y órgano-arsenicales
Carbón activado
Carbón y zeolita agotados
Carbono, disulfuro de carbono, tetracloruro de carbono
Cartuchos de los filtros agotados de la purificación de la 1,1-dimetil hidracina obtenida a partir de hidracinas de ácido carboxílico
Cáscara de pintura, cáscara con grasa, cascarilla de tratamiento térmico
Catalizador gastado con óxidos de fierro, cromo y potasio provenientes del reactor de deshidrogenación en la producción de estireno
Catalizador gastado de cloruro de mercurio en la producción de cloro
Catalizador gastado de la purga de la torre de apagado en la producción de acrilonitrilo
Catalizadores gastados de vehículos automotores
Catalizadores gastados del proceso de "hidrocracking" catalítico de residuales en la refinación de petróleo
Catalizadores gastados del reactor de hidroclicación en la producción de 1,1,1-tricloroetano
Catalizadores gastados en la producción de materiales plásticos y resinas sintéticas
Celdas de desecho en la producción de baterías níquel-cadmio
Cenizas (de incineración de residuos peligrosos)
Cera obsoleta (base agua, base solvente)
Cianhídrico, ácido
Cianógeno, bromuro de (CN)Br
Cianógeno, cloruro de (CN)Cl
Cianuro (de sodio, potasio, envases impregnados, material de empaque que contuvo, embalaje que contuvo)
Cianuro, sales solubles de (no especificadas de otra manera, se incluye material y empaque/envase impregnado)
Clorados intermedios provenientes del fondo de la columna re-destiladora de monómero de vinilo
Clorados pesados provenientes de los fondos de la columna de purificación de dicloroetano
Clorobencenos (diclorobenceno, tri clorobencenos, tetraclorobenceno)
Cloroformo/triclorometano
Cobre, cianuro de Cu(CN)
Colas (de barniz, de pintura, de destilación)
Colas de las descargas en la producción de metil etil piridinas
Colas en las plantas de manufactura de ferroaleaciones de hierro-níquel
Colorantes caducos
Combustóleo
Condensados orgánicos de la columna de recuperación de solventes en la producción de diisocianato de



0082583

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

tolueno vía fosgenación de la toluendiamina
Contenedores vacíos igual o mayores a 200 kg que contuvieron materiales o residuos peligrosos (tambores, totes, tanques)
Corrientes combinadas de aguas residuales en la producción de nitrobenzeno/anilina
Corrientes separadas del agua del reactor de lavado de clorobenzenos
Creosota
Cubas electrolíticas gastadas de la reducción primaria de aluminio
Cañetes de cartón, plástico, metal que contuvieron materiales o residuos peligrosos
Curacreto
Desengrasantes
Desincrustantes
Diésel contaminado
Dietil ftalato
Dietilenglicol
Domos ligeros de la destilación inicial en la producción de anhídrido ftálico a partir de naftaleno
Domos ligeros de la destilación inicial en la producción de anhídrido ftálico a partir de orto-xileno
Empaque o embalaje contaminado con materiales o residuos peligrosos (bolsas de plástico, bolsas de polietileno, cajas, etiquetas, hojas de papel, tarimas)
Emulsiones acrílicas;
Encendedores (vacíos)
Envases vacíos de plástico que contuvieron materiales o residuos peligrosos (bidones, frascos, porrones, bates, botellas, garrafas)
Envases vacíos de vidrio que contuvieron materiales o residuos peligrosos (frascos, porrones, bates, botellas)
Envases vacíos impregnados con agroquímicos/pesticidas/plaguicidas
Equipo de protección personal usado/contaminado
Equipo de seguridad contaminado con residuos peligrosos
Escorias (de soldadura, de metales pesados, de polvos de fusión, ferrosos, no ferrosas)
Escórias de la producción de óxido de antimonio, incluyendo aquellas de los productos intermedios (antimonio metálico y óxido de antimonio crudo)
Escorias provenientes del horno de fundición de chatarra en la producción de aluminio
Escorias provenientes del horno eléctrico en la producción de fósforo
Escorias provenientes del horno en la producción secundaria de cobre
Escorias provenientes del horno en la producción secundaria de plomo
Ésteres (poliésteres, sales)
Etil éster
Etilenglicol



0082584

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Farmacéuticos caducos	
Felpas impregnadas de pigmentos de cromo y plomo	
Fenilmercurio, acetato de mercurio	
Fibra de origen vegetal y sintético	
Filtro ayuda gastado (tortas de filtros) en la producción de fosforo y pigmentos de cromo y derivados	
Filtros de las casas de bolsas en la producción de óxido de antimonio, incluyendo los filtros en la producción de productos intermedios (antimonio metálico y oxido de antimonio crudo)	
Filtros sucios, usados, contaminados (con agua, aire, aire y diésel, colectores de polvo epóxico, aceite, soluble y cobre, carbón activado, impregnados con solvente y pintura)	
Focos usados (incandescentes, de halógeno, de vapor de mercurio, aditivo metálico, led)	
Fondos de la columna de acetonitrilo en la producción de acrilonitrilo	
Fondos de la columna de destilación o fraccionamiento en la producción de clorobenzenos	
Fondos de la columna de purificación de acetonitrilo en la producción de acrilonitrilo	
Fondos de la destilación en la producción de alfa-(o metil-) cloro toluenos, cloro toluenos con radicales cíclicos, cloruros de benzoilo y mezclas de estos grupos funcionales. (este residuo no incluye fondos de la destilación de cloruro de bencilo)	
Fondos de la destilación en la producción de anilina	
Fondos de la destilación en la producción de nitrobenceno mediante la nitración del benceno	
Fondos de la destilación final en la producción de anhídrido ftálico a partir de naftaleno	
Fondos de la destilación final en la producción de anhídrido ftálico a partir de orto-xileno	
Fondos de la etapa de destilación en la producción de 1,1,1-tricloroetano	
Fondos de la etapa de destilación en la producción de cloruro de bencilo	
Fondos de la etapa de purificación del dibromuro de etileno obtenido a partir de la bromación del etileno	
Fondos de la torre de separación de productos en la producción de 1,1-dimetil hidracina a partir de hidracinas de ácido carboxílico	
Fondos de tanques de almacenamiento de monómeros en la producción de materiales plásticos y resinas sintéticas	
Fondos ligeros condensados, filtros gastados y filtros ayuda y residuos de desecante gastado de la producción de ciertos hidrocarburos alifáticos clorados a través de los procesos catalíticos de radicales libres. estos hidrocarburos alifáticos clorados son aquellos con cadenas de uno hasta cinco carbonos y que contienen cloro en cantidades y sustituciones variadas	
Fondos ligeros líquidos condensados de la etapa de purificación de la toluendiamina obtenida a través de la hidrogenación de dinitrotolueno	
Fondos o residuos pesados de las torres en el proceso de producción de tricloroetileno	
Fondos pesados (brea) de la etapa de destilación en la producción de fenol/acetona a partir del cumeno	
Fondos pesados de la columna de destilación de producción de 1,1,1-tricloroetileno	



0082585

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Fondos pesados de la columna de fraccionamiento en la producción de cloruro de etilo
Fondos pesados de la columna de fraccionamiento en la producción de cloruro de etilo
Fondos pesados de la columna de purificación de la epiclorhidrina
Fondos pesados de la destilación de cloruro de vinilo en la producción de monómero de cloruro de vinilo
Fondos pesados de la etapa de purificación de la toluendiamina obtenida a través de la hidrogenación de dinitrotolueno
Fondos pesados o productos residuales de la etapa de destilación en la producción de tetracloruro de carbono
Formaldehído
Fórmica ácida
Fósforo, sulfuro de
Fosfuro de aluminio
Fosgeno
Fragancias y perfumes obsoletos o fuera de especificación
Gasolina, diésel y naftas gastadas o sucios provenientes de estaciones de servicio y talleres automotrices contaminados
Gel refrigerante, gel sílica
Glicerina
Glicol
Grasas contaminadas
Heptacloro
Herbicidas obsoletos caducos o fuera de especificación (incluye envases impregnados)
Hexaclorobenceno
Hidrocarburos líquidos, semisólidos contaminados (tipo combustóleo, aceite lubricante, turbosina)
Isocianatos (obsoletos, caducos, fuera de especificación, contaminados con otros residuos)
Lacas base solvente
Ladrillos refractarios
Lámparas (UV, fluorescentes, vapor de mercurio, aditivo metálico, vapor de sodio, led)
Lana mineral (obsoleta, impregnada con grasas y aceites, impregnada con residuos peligrosos)
Licor gastado generado por las operaciones de acabado del acero en instalaciones pertenecientes a la industria del hierro y del acero
Líquidos contaminados (con grasas y aceites, con hidrocarburos, con ácidos, con bases, materiales o residuos peligrosos)
Lixiviados (líquidos que han percolado a través de residuos dispuestos en tierra) resultantes de la disposición de uno o más de los residuos peligrosos señalados en NOM-052-SEMARNAT-2015.
Lodos clorados (clorobencenos varios)



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Lodos de (aceitosos, aluminio, aguas de proceso, cisterna, cromado, contaminados con tierra, aceite, vidrio, deslave de trampas de grasa, desengrase, destilaciones de agua azeotrópica, destilación de agua de esterificación, destilación de solvente, drenaje, emulsión, fibra de vidrio, fosfato, galvanoplastia, grasas y aceite, limpieza, níquel, tinta, natas y pintura base agua, pintura base solvente, resina base agua, tratamiento biológico, tratamiento fisicoquímico, planta sanitaria, de PTAR, contaminados con hidrocarburos, prensa, resina base solvente, sílice, oleosos, contaminados con materiales o residuos peligrosos)
Lodos de ácido monocloroacético
Lodos de destilación de solventes
Lodos de la limpieza de los haces de tubos de los intercambiadores de calor, lado hidrocarburo
Lodos de la manufactura de aleaciones de níquel
Lodos de la purificación de salmuera, donde la salmuera purificada separada no se utiliza, en la producción de cloro (proceso de celdas de mercurio)
Lodos de las aguas residuales de los sistemas de lavado de emisiones atmosféricas
Lodos de las descargas de aguas residuales en la producción de acrilonitrilo
Lodos de las plantas de tratamiento de aguas residuales en la producción de carbamatos, herbicidas clorados; plaguicidas órgano-halogenados; órgano-arsenicales; órgano-metálicos y órgano-fosforados
Lodos de las purgas de las plantas de ácido en la producción primaria de cobre
Lodos de los baños de anodización del aluminio y lodos de tratamiento de aguas residuales del revestimiento de aluminio por conversión química
Lodos de los separadores api y cárcamos en la producción de petroquímicos
Lodos de los tanques de enfriamiento con aceites utilizados en las operaciones de tratamiento en caliente de metales
Lodos de proceso de cloración del fenol
Lodos de proceso de cloración del benceno
Lodos de tanques de almacenamiento de monómeros
Lodos de tratamiento de aguas residuales de apagado de las operaciones de tratamiento térmico de metales donde los cianuros son usados en los procesos
Lodos de tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos azules de hierro
Lodos de tratamiento de aguas residuales de operaciones de galvanoplastia excepto de los siguientes procesos: (1) anodización de aluminio en ácido sulfúrico; (2) estañado en acero al carbón; (3) zincado en acero al carbón; (4) depositación de aluminio o zinc-aluminio en acero al carbón; (5) limpieza asociada con estañado, zincado o aluminado en acero al carbón; y (6) grabado químico y acabado de aluminio depositado en acero al carbón
Lodos de tratamiento de aguas residuales en la producción de baterías plomo-ácido
Lodos de tratamiento de las aguas residuales provenientes de las operaciones de enjuague de piezas metálicas para remover soluciones concentradas



0082587

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Lodos del ánodo electrolítico en la producción primaria de zinc
Lodos del equipo de control de emisiones de hornos eléctricos en la producción de hierro y acero
Lodos del equipo de control de emisiones de la producción de ferroaleaciones de hierro-cromo-silicio
Lodos del equipo de control de emisiones del afinado en la producción primaria de plomo
Lodos del lavador de gases en la fundición y refinado de aluminio
Lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de dicloruro de etileno o de monómero de cloruro de vinilo
Lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de monómero de cloruro de vinilo en la que se utilice cloruro de mercurio como catalizador en un proceso base acetileno
Lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos amarillos de zinc
Lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos naranja de molibdato
Lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos naranja y amarillo de cromo
Lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos verdes de cromo
Lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos verdes de óxido de cromo (anhídros e hidratados)
Lodos del tratamiento de aguas residuales en la fabricación, formulación y carga de los compuestos iniciadores base plomo
Lodos del tratamiento de aguas residuales en la producción de baterías níquel-cadmio
Lodos del tratamiento de aguas residuales en la producción de cloro (proceso de celdas de mercurio)
Lodos del tratamiento de aguas residuales, excluyendo lodos de neutralización y biológicos, generados en el tratamiento de aguas residuales en la producción de toluenos clorados
Lodos del tratamiento de las aguas residuales en la producción de ácido fluorhídrico
Lodos generados en el proceso de desencalado y depilado
Lodos generados en el proceso de pelambre o depilado (encalado)
Lodos generados en la etapa de curtido al cromo
Lodos generados en las casetas de aplicación de pintura
Lodos producto de la regeneración de aceites de enfriamiento gastados
Lodos provenientes de la laguna de evaporación en la producción primaria de plomo
Lodos provenientes de las operaciones de decapado o del desengrasado
Lodos provenientes de los baños de cadmizado, cobrizado, cromado, estañado, fosfatizado, latonado, níquelado, plateado, tropicalizado o zincado de piezas metálicas
Lodos sedimentados y soluciones gastadas generados en los procesos de preservación de la madera
Lodos y polvos del equipo de control de emisiones de fundición y afinado en la producción secundaria de plomo
Los medicamentos fuera de especificaciones o caducos que no aparezcan en los listados 3 y 4 de la NOM-052-SEMARNAT-2015



0082588



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Material impregnado con sustancias corrosivas, tóxicas e inflamables
Materiales orgánicos del tratamiento de residuos de tiocarbamato en la producción de carbamatos y carbomil oximas
Materiales para atención de derrames de materiales o residuos peligrosos (salchichas, almohadillas, textiles)
Medios filtrantes gastados de la producción de 2,4,6-tribromofenol
Mercurio fulminate
Mezclas de líquidos (aminas, hidrocarburos, solventes, pinturas, esmaltes, isocianatos, polioli, poliéster, orgánicos, turbosina, aceites, con residuos o materiales peligrosos)
Natas de (pintura, emulsión, laca)
Parafinas obsoletas
Pasta de desecho en la producción de pilas secas (celdas primarias-alcalinas y acidas)
Pegamentos
Pentaclorobenceno;
Pentacloroetano
Pentaclorofenol
Pentacloronitrobenceno (PCNB)
Peróxidos
Pigmentos
Pilas o baterías zinc-oxido de plata usadas o desechadas
Pinturas (base. solvente, electrostática, en polvo, geladas, sólidas)
Piridina contaminada
Placas de fotopolímero
Plaguicidas obsoletos o caducos a fuera de especificación (órgano-halogenados, órgano-metálicos, órgano-arsenicales y órgano fosforados, incluye envases impregnadas)
Plastificantes
Plata, cianuro de Ag(CN)
Plomo, acetato de
Plomo, fosfato de
Plomo, subacetato)
Polímero de la purga de la torre de apagado en la producción de acrilonitrilo
Polioli (obsoletos, caducos, o fuera de especificación)
Polioli-polieter (obsoletos, caducos, o fuera de especificación)
Poliuretano
Polvos de (esmeril, pintura, compuestos plásticos, fusión, secadores, grafito y barita, metálicos, de químicos, de equipo anticongelante, filtro electrostático)
Polvos de casas de bolsas y sólidos de filtrado/separación de la producción de carbamatos y carbomil oximas



0082589

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Polvos del equipo de control de emisiones de hornos eléctricos en la producción de hierro y acero
Polvos del equipo de control de emisiones de la producción de ferroaleaciones de hierro-cromo
Polvos del equipo de control de emisiones de la producción de ferroaleaciones de hierro-cromo-silicio
Polvos del equipo de control de emisiones del afinado en la producción primaria de plomo
Polvos recuperados en el precipitado electrostático o casa de bolsa en la producción de fósforo
Potasio, cianuro de K(CN)
Productos químicos fuera de especificaciones o caducos contenidos en el listado 3 de la NOM-052-SEMARNAT-2015
Purgas de la planta de ácido en la producción primaria de zinc
PVC contaminado
Rebabas y virutas (metálicas, plásticas y de madera);
Rena / Fosfídrico ácido
Residuales de proceso y formulaciones gastadas de procesos de preservación de la madera en plantas que utilicen formulaciones de creosota, excepto aquellos que no hayan estado en contacto con contaminantes de proceso
Residuales de proceso y formulaciones gastadas de procesos de preservación de la madera en plantas que utilicen formulaciones inorgánicas que contengan arsénico o cromo para preservar la madera, excepto aquellos que no hayan estado en contacto con contaminantes de proceso
Residuales de proceso, formulaciones gastadas de procesos de preservación de la madera en plantas que utilizan actualmente o hayan utilizado formulaciones de clorofenol, excepto aquellos que no hayan estado en contacto con contaminantes de proceso
Residuo de catalizador agotado de antimonio en solución acuosa en la producción de fluorometanos
Residuo de lixiviado de la planta de cadmio en la producción primaria de zinc
Residuos ácidos o alcalinos
Residuos contaminados con bifenilos policlorados
Residuos conteniendo mercurio de los procesos electrolíticos
Residuos de adhesivos y polímeros
Residuos de agentes enlazantes y de carbonización
Residuos de agentes secantes para pinturas, lacas, barnices, masillas para resanar y productos derivados
Residuos de breas de la destilación de compuestos a base de anilina en la producción de productos veterinarios de compuestos de arsénico y órgano-arsenicales
Residuos de catalizadores agotados
Residuos de centrifugación y destilación en la producción de diisocianato de tolueno vía fosgenación de la toluendiamina
Residuos de disolventes empleados en el lavado de los equipos de proceso
Residuos de hidrocarburos clorados de la etapa de purificación en la producción de cloro (proceso de celdas



0082590



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

de diafragma usando ánodos de grafito)
Residuos de la des hidrogenación del n-butano en la producción de butadieno
Residuos de la destilación en la producción de anhídrido maleico
Residuos de la manufactura y del almacenamiento en planta de cloruro férrico derivado de ácidos formados durante la producción de bióxido de titanio mediante el proceso cloruro-ilmenita
Residuos de la producción de 2,4,6-tribromofenol
Residuos de la producción de carbamatos, herbicidas clorados; plaguicidas órgano-halogenados; órgano-arsenicales; órgano-metálicos y órgano-fosforados
Residuos de la producción de carbónilo de níquel
Residuos de la producción de farmoquímicos y medicamentos que contengan constituyentes tóxicos de los listados 3 y 4 de la NOM-052-SEMARNAT-2015
Residuos de la producción de materiales en equipos previamente usados en la producción o manufactura de tetra-, penta- o hexaclorobencenos (como reactivo, producto químico intermedio o componente en un proceso de formulación) bajo condiciones alcalinas, excepto aguas residuales y carbón gastado de la purificación de cloruro de hidrogeno
Residuos de laboratorio (reactivos, de análisis, recipientes vacíos impregnados, viales)
Residuos de las operaciones de limpieza alcalina o acida
Residuos de las torres de lavado de gases en la producción de metil etil piridina
Residuos de líquido blanqueador, fijador, estabilizador y aguas de enjuague provenientes del revelado de papel fotográfico, placas radiográficas o de rayos x y fotolitos
Residuos de los baños de aceite en las operaciones de tratamiento térmico de metales
Residuos de los baños en operaciones de galvanoplastia donde los cianuros son usados en los procesos
Residuos de los hornos de la producción de baterías de mercurio
Residuos de monómeros autopolimizablees
Residuos de pigmentos base cromo y base plomo
Residuos de retardadores de flama
Residuos de soldadura en la producción de circuitos electrónicos que contengan plomo u otros metales de la tabla 2 de la NOM-052-SEMARNAT-2015
Residuos de solventes empleados en la limpieza de las placas en la producción de circuitos electrónicos
Residuos de tetra-, penta o hexaclorobenceno provenientes de su uso como-reactante, producto intermedio o componente de una formulación, bajo condiciones alcalinas
Residuos del equipo de control de la contaminación del aire
Residuos del horno de la producción de pigmentos verdes de óxido de cromo
Residuos del lavador con vapor del producto en la producción de 1,1,1-tricloroetano
Residuos del lavador de gases de venteo del reactor en la producción de dibromuro de etileno via bromacion del etileno



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/002267
--------------------------------	--------------------------------------

Residuos del manejo de la fibra de asbesto puro, incluyendo polvo, fibras y productos fácilmente desmenuzables con la presión de la mano (todos los residuos que contengan asbesto el cual no esté sumergido o fijo en un aglutinante natural o artificial)
Residuos del proceso de extracción de anilina
Residuos del proceso de extrusión de tubería de cobre
Residuos generados en la preparación de pigmentos magnéticos y en la preparación de la mezcla de cobertura en la producción de cintas magnéticas
Residuos generados en la producción de tri-, tetra- o pentaclorofenol
Residuos líquidos-corrosivos
Residuos líquidos-inflamables
Residuos líquidos-reactivos
Residuos líquidos-tóxicos
Residuos orgánicos (incluyendo fondos pesados, estancados, fondos ligeros, solventes gastados, residuos de la filtración y la decantación) de la producción de carbamatos y carbomil oximas
Residuos orgánicos, excluyendo carbón adsorbente gastado, del cloro gaseoso gastado y del proceso de recuperación de ácido hidrocórico asociado con la producción de alfa- (o metil-) cloro toluenos, cloro toluenos con radicales cíclicos, cloruros de benzoilo y mezclas de estos grupos funcionales
Residuos oxidantes
Residuos peligrosos resultado del desecho de productos químicos fuera de especificaciones o caducos contenidos en el listado 4 de la NOM-052-SEMARNAT-2015
Residuos provenientes del blanqueado
Residuos provenientes del lavado de dinitrotolueno obtenido a partir de la nitración de tolueno
Residuos provenientes del lavado de gases, de condensación, de depuración y separación en la producción de carbamatos y carbomil oximas
Residuos provenientes del recubrimiento de tubos electrónicos durante la producción de los mismos
Residuos que contienen cromo por encima de los LMP de la tabla 2 excepto si: todas las sales o soluciones utilizadas en el proceso productor sean de cromo trivalente y los residuos se manejen durante todo su ciclo de vida en condiciones no oxidantes
Residuos que no se reintegren al proceso de la producción de coque y que no puedan ser reutilizados
Residuos resultantes de la incineración o de tratamiento térmico de suelos contaminados con los residuos peligrosos con claves NE 12, NE 13, NE 14 y NE 16
Residuos sólidos corrosivos
Residuos sólidos inflamables
Residuos sólidos reactivos
Residuos sólidos tóxicos
Residuos y subproductos del reactor en la producción del nitrobenzeno



0082592

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Residuos, excepto aguas residuales y carbón gastado de la purificación de cloruro de hidrogeno, de la producción de materiales en equipos previamente usados en la manufactura (como reactivo, producto químico intermedio o componente en un proceso de formulación) de tri- y tetraclorofenoles. este residuo no incluye desechos de equipos utilizados en la producción o uso de hexaclorofenol a partir del 2,4,5-triclorofenol altamente purificado
Resinas, polímeros
Resorcinol
Saborizantes (contaminados, caducos, obsoletos o fuera de especificación)
Sales precipitadas de los baños de regeneración de níquel
Sanitizantes caducos u obsoletos
Secantes de pintura
Sellos/sellador obsoleto o caduco
Silicones
Sodio, cianuro de -Na(CN)
Soldaduras
Sólidos adsorbentes gastados de la etapa de purificación del dibromuro de etileno obtenido a partir de la bromación del etileno
Sólidos contaminados con materiales o residuos peligrosos (arillos metálicos, charolas, chatarra, filtros, hojas mallas mangueras con alma de acero, placas metálicas, metales de mantenimiento, limas, pastas de balatas, piedras abrasivas, piedras de esmeril, rebabas, tapas metálicas)
Sólidos contaminados con materiales o residuos peligrosos (anti cotonos, archivo muerto, aros y bandas, bagazo, brochas, bolsas colectoras de polvo, bobina de polipropileno, calcetín, envases de plástico, celulosa, cemento contaminado, cartón, cintas, discos no curados, etiquetas, estopas, forros de contenedores, jeringas, hules, filtros, guantes, lijas, limas, lonas, madera, magitel, mallas, mangas filtrantes, mangueras, material absorbente, material promocional, masking tape, papel, pacas de polietileno, polipropileno, placas de yeso, plásticos, poliuretano, playo, plumones, rodillos, servitoallas, tapas, telas filtro, toallas, textiles, unicel);
Sólidos de mantenimiento automotriz
Sólidos de purificación (incluyendo sólidos de filtración, evaporación y centrifugación), polvos de casas de bolsas y de barrido de pisos en la producción de ácidos de tiocarbamatos y sus sales en la producción de carbamatos y carbomil oximas
Sólidos impregnados con grasa, aceites, solventes
Solución gastada del lavador de gases que proviene del proceso del afinado en la producción primaria de plomo
Solución gastada proveniente de la lixiviación acida de los lodos/polvos del equipo de control de emisiones en la fundición secundaria de plomo
Soluciones gastadas de cianuros de la limpieza de tanques de baños de sal en las operaciones de



0082593

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

tratamiento térmico de metales
Soluciones (ácidas, alcalinas, digestivas, de cromado, nytol, sofluyente, buffer)
Soluciones acidas gastadas provenientes de la limpieza en la producción de semiconductores
Soluciones gastadas de baños de cianuro de las operaciones de galvanoplastia
Soluciones gastadas de cianuro de los crisoles de limpieza con baños de sales en las operaciones de tratamiento en caliente de metales
Soluciones gastadas de los baños de anodización del aluminio
Soluciones gastadas de los baños de limpieza y en operaciones de galvanoplastia donde los cianuros son usados en los procesos
Soluciones gastadas de los baños de templado provenientes de las operaciones de enfriamiento
Soluciones gastadas generadas en los procesos de preservación de la madera
Soluciones gastadas provenientes de la extrusión
Soluciones gastadas provenientes de las operaciones de decapado
Soluciones gastadas provenientes de los baños de cadmizado, cobrizado, cromado, estañado, fosfatizado, latonado, niquelado, plateado, tropicalizado o zincado de piezas metálicas
Soluciones gastadas provenientes del baño de plaqueado en la producción de circuitos electrónicos
Solventes usados/gastados (thinner, tolueno, acetatos, acetona, mezclas varias, solventes orgánicos, solventes cloradas)
Sosas gastadas y sosas fenólicas provenientes de los procesos de endulzamiento de hidrocarburos
Suelos o tierras contaminados (con grasas y aceites, con hidrocarburos, con solventes, con metales pesados, con pesticidas, con agroquímicos, con residuos peligrosos)
Sustancias corrosivas ácidas y alcalinas
Telas a pieles impregnadas con residuos peligrosos
Telas/textiles/trapos contaminados con (grasas y aceites, solventes, pintura, lacas, resinas, esmaltes, residuos o materiales peligrosos)
Tierras filtrantes
Tintas (UV, obsoletas, caducas o fuera de especificación)
Todas las bolsas que hayan tenido contacto con la fibra de asbesto, así como los materiales filtrantes provenientes de los equipos de control como son: los filtros, mangas, respiradores personales y otros, que no hayan recibido un tratamiento para atrapar la fibra en un aglutinante natural o artificial
Todos los residuos provenientes de los procesos de manufactura cuya materia prima sea el asbesto y la fibra se encuentre en forma libre, polvo o fácilmente desmenuzable con la presión de la mano
Tolueno, diisocianato de
Tolueno/metilbenceno
Tóner vacío
Uretanos



0082594





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Vidrio contaminado con materiales o residuos peligrosos

Lo anterior para una capacidad nominal de 1,175 (mil ciento setenta y cinco) toneladas con domicilio ubicación en Rancho San Isidro Lote 2, Arroyo Feo, Municipio de Salamanca en el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. -La presente Autorización ampara el acopio de residuos peligrosos listados en el párrafo anterior, con excepción de los que provengan de las actividades del Sector Hidrocarburos, conforme se definen en el artículo 3 fracción XI de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

La presente Autorización se regirá por los siguientes:

TÉRMINOS

1. Esta Autorización se otorga considerando que la responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera; en el caso de empresas autorizadas por la SEMARNAT para la prestación de servicios de manejo y disposición final, éstas serán responsables por las operaciones que realicen con los residuos peligrosos, en términos de lo que establece el artículo 42 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su Reglamento, las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones aplicables en la materia.
2. En caso de emergencias ambientales relacionadas con el acopio de residuos peligrosos que provengan de las actividades del sector hidrocarburos señaladas en el artículo 3º, fracción XI de la Ley de la Agencia **SEM TREDI, S.A. de C.V.** deberá notificar a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y realizar las medidas señaladas en los artículos 130 y 131 del Reglamento de la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Cuando los residuos peligrosos involucrados en la emergencia provengan de otros sectores diferentes al sector Hidrocarburos la notificación se hará a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
3. Las violaciones a los preceptos establecidos en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y las disposiciones que de ella emanen, así como el incumplimiento de los términos y condicionantes establecidos en esta Autorización serán sancionadas administrativamente por la SEMARNAT, de conformidad con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Ley Federal de Responsabilidad Ambiental; lo anterior, sin perjuicio de las sanciones penales, civiles o administrativas establecidas en otras disposiciones aplicables.
4. La Secretaría, a través de la PROFEPA, será la encargada de verificar el cumplimiento de las condicionantes establecidas en la presente Autorización, así como de las obligaciones y responsabilidades correspondientes a ésta.



0082595





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/002267
--------------------------------	--------------------------------------

5. La presente Autorización, así como sus modificaciones no lo eximen del cumplimiento de las obligaciones y condicionantes establecidas por otras leyes aplicables y autoridades federales, estatales o municipales en el ámbito de sus competencias.
6. Las personas responsables de actividades relacionadas con la generación y manejo de materiales y residuos peligrosos que hayan ocasionado la contaminación de sitios con éstos están obligadas a llevar a cabo las acciones de remediación que resulten necesarias conforme a lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y demás disposiciones aplicables.
7. La presente Autorización deja sin efectos jurídicos a su similar con folio contenida en el oficio DGGIMAR.710/0007390 de fecha 13 de septiembre de 2019.

Asimismo, deberá sujetarse a las siguientes:

CONDICIONANTES

1. La presente Autorización se otorga con una **vigencia hasta el 13 de septiembre de 2029** conforme al segundo párrafo del artículo 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y podrá ser prorrogada a solicitud expresa del interesado, en el último año de vigencia de la Autorización y hasta cuarenta y cinco días hábiles previos al vencimiento de la vigencia mencionada, en términos del artículo 59 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
2. La presente Autorización es personal; en caso de pretender transferirla **SEM TREDI, S.A. de C.V.** deberá solicitarlo por escrito de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a efecto de que se determine lo procedente.
3. **SEM TREDI, S.A. de C.V.** podrá solicitar a la SEMARNAT la modificación de la presente Autorización conforme lo establece los artículos 60 y 61 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
4. **SEM TREDI, S.A. de C.V.** deberá mantener vigente la póliza de seguro durante toda la vigencia de la presente Autorización, así mismo debe tenerla disponible para consulta de la autoridad competente.
5. **SEM TREDI, S.A. de C.V.** previo al ingreso al Centro de Acopio de Residuos Peligrosos, deberá verificar que los residuos estén envasados de acuerdo a su estado físico, en recipientes cuyas dimensiones, formas y materiales reúnan las condiciones de seguridad para su manejo, los cuales deben estar clasificados, etiquetados o marcados y envasados conforme lo señalado en los artículos 46, fracción III y 79 primer párrafo del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, considerando que todo envase destinado para acopiar residuos peligrosos deberá llevar marcas indelebles, visibles y legibles, de acuerdo a la siguiente tabla:



0082596





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado
Aceites (con agua, con solvente, condensado de chimeneas, dieléctrico, usado, solubles; hidráulicos, lubricantes, refrigerante, sucios, mezclas de aceites)	3	Líquido Tóxico Inflamable	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
Aceites gastados de corte y enfriamiento en las operaciones de troquelado, fresado, taladrado y esmerilado	3			
Aceites gastados en las operaciones de tratamiento en caliente de metales	3			
Aceites solubles en ácido (asas) provenientes de los procesos de alquilación de hidrocarburos	3			
Ácidos (clorhídrico, fosfórico, nítrico, sucio, sulfúrico, contaminados; gastados, orgánicos, varios, crómico, mezclas de ácidos)	8	Tóxico Corrosivo		
Acumuladores gastados o usados	8	Tóxico Corrosivo	1) Envases y embalajes rígidos 2) Jaulas hechas con listones de madera 3) Palets	1.- Las baterías deberán estar protegidas contra los cortos circuitos 2.- Los bornes de las baterías no deberán soportar el peso de otros elementos colocados encima 3.- Las baterías deberán embalsarse o asegurarse de manera que se impida todo movimiento accidental
Adhesivos (contaminado con tinta, sucios)	3	Líquido Tóxico Inflamable	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico



0082597





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/002267
--------------------------------	--------------------------------------

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado
Aerosoles despresurizados (envases vacíos)	4.1	Sólido Tóxico Inflamable	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
Agentes mordientes gastados residuales	6.1	Tóxico		
Agroquímicos obsoletos caducos o fuera de especificación (pesticidas, plaguicidas, herbicidas, fungicidas, insecticidas)	6.1			
Agua de planta de tratamiento (residual, tratada)	6.1			
Agua de reacción (subproducto) de la columna de secado en la producción de toluendiamina vía hidrogenación de dinitrotolueno	6.1			
Aguas contaminadas (con aceites lubricantes, grasas, aceite soluble, refrigerantes, alcoholes, amoniaco, bifluoruro de amonio, desperdicios de pintura, enjuagues, lavado, partículas, poli acrilatos, poliol, isocianatos, residuos varios, solventes)	6.1			
Aluminio impregnado (grasas, aceites, residuos)	6.1			
Aminas gastadas, filtros de amina contaminada, lodos de amina, solución acuosa de amina contaminada	8	Tóxico Corrosivo		
Antiadherentes	6.1	Tóxico		
Anticongelantes usado o contaminado	3	Líquido Tóxico Inflamable		
Aplicadores (brochas y aplicadores)	4.1	Sólido Tóxico Inflamable		
Arenas contaminadas (con aceites, lubricantes, de blasteo, solventes)	6.1	Tóxico		
Arsénico (envases impregnados, material obsoleto impregnado)	6.1	Tóxico		
Asbestos (ductos de aire, empaques, escombro, laminas, material diverso, padecería, plafones, tabla roca)	4.1	Sólido Tóxico Inflamable		
Aserrín sucio (grasas, aceites, solventes, pintura)	6.1	Tóxico		
Azufre	6.1			
Balastros usados	6.1			



0082598



10

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado
Barniz de desecho	3	Líquido Tóxico Inflamable	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
Barreduras (con pigmentos de plata, metálicas, con grasas y aceites)	4.1	Sólido Tóxico Inflamable		
Basura industrial contaminada con materiales o residuos peligrosos (anti cotonos, archivo muerto, aros y bandas, bagazo, brochas, bolsas colectoras de polvo, bobina de polipropileno, celulosa, cementos contaminado, cartón, cintas; discos no curados, etiquetas, estopas, forros de contenedores, hules, filtros, guantes, ligas, lijas, limas, lonas, madera, magitel, mallas, mangas filtrantes, mangueras, mangueras con alma de acero, material absorbente, material promocional, masking tape, pacas de polietileno, polipropileno, placas de yeso, placas metálicas, poliuretano, playo, plumones, rebabas, rodillos, servitoallas, tapas metálicas, telas filtra, toallas, textiles)	6.1	Tóxico		
Baterías (ácido-plomo, alcalinas, litio, níquel-cadmio, recargables)	8	Tóxico Corrosivo		
Benceno	6.1	Tóxico		
Berilio, polvo de (todas las formal)	6.1			
Botes vacíos impregnados con agroquímicos/pesticidas/plaguicidas	6.1			
Botes vacíos impregnados con residuos peligrosos	6.1			
Breas de destilación	3	Líquido Tóxico Inflamable		
Brucina	6.1	Tóxico		
Cabezas condensadas de la columna de separación de intermedios en la producción de 1,1-dimetil hidracina a partir de hidracinas de ácido carboxílico	6.1			
Cabezas condensadas de la columna de separación de productos y gases condensados del venteo del reactor en la producción de 1,1-dimetil hidracina a partir de hidracinas de ácido carboxílico	6.1			
Cal sucia (residuos obsoletos, envases impregnados)	8	Tóxico Corrosivo		



0082599

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado
Capacitores usados	6.1	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
Carbón activado agotado proveniente del sistema de emisiones de la caseta de pintado	6.1			
Carbón activado gastado de la producción de farmoquímicos y medicamentos que haya tenido contacto con productos que contengan constituyentes tóxicos de los listados 3 y 4 de la NOM-052-SEMARNAT-2015	6.1			
Carbón activado gastado en la producción de farmacéuticos veterinarios de compuestos con arsénico y órgano-arsenicales	6.1			
Carbón activado	4.2	Líquido		
Carbón y zeolita agotados	4.2	Tóxico Reactivo		
Carbono, disulfuro de carbono, tetracloruro de carbono	6.1	Tóxico		
Cartuchos de los filtros agotados de la purificación de la 1,1-dimetil hidracina obtenida a partir de hidracinas de ácido carboxílico	6.1			
Cáscara de pintura, cáscara con grasa, cascarilla de tratamiento térmico	6.1			
Catalizador gastado con óxidos de hierro, cromo y potasio provenientes del reactor de deshidrogenación en la producción de estireno	6.1			
Catalizador gastado de cloruro de mercurio en la producción de cloro	6.1			
Catalizador gastado de la purga de la torre de apagado en la producción de acrilonitrilo	6.1			
Catalizadores gastados de vehículos automotores	6.1			
Catalizadores gastados del proceso de "hidrocracking" catalítico de residuales en la refinación de petróleo	6.1			
Catalizadores gastados del reactor de hidroclicación en la producción de 1,1,1-tricloroetano	6.1			
Catalizadores gastados en la producción de materiales plásticos y resinas sintéticas	6.1			
Celdas de desecho en la producción de baterías níquel-cadmio	8		Tóxico Corrosivo	
Cenizas (de incineración de residuos peligrosos)	6.1		Tóxico	



0082600





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado
Cera obsoleta (base agua, base solvente)	4.1	Sólido Tóxico Inflamable	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
Cianhídrico, ácido	8	Tóxico Corrosivo		
Cianógeno, bromuro de (CN)Br	6.1	Tóxico		
Cianógeno, cloruro de (CN)Cl	6.1			
Cianuro (de sodio, potasio, envases impregnados, material de empaque que contuvo, embalaje que contuvo)	6.1			
Cianuro, sales solubles de (no especificadas de otra manera, se incluye material y empaque/envase impregnado)	6.1			
Clorados intermedios provenientes del fondo de la columna re-distiladora de monómero de vinilo	8	Tóxico Corrosivo		
Clorados pesados provenientes de los fondos de la columna de purificación de dicloroetano	8			
Clorobencenos (diclorobenceno, tri clorobencenos, tetraclorobenceno)	6.1	Tóxico		
Cloroformo/triclorometano	6.1			
Cobre, cianuro de Cu(CN)	6.1			
Colas (de barniz, de pintura, de destilación)	6.1			
Colas de las descargas en la producción de metil etil piridinas	6.1			
Colas en las plantas de manufactura de ferroleaciones de hierro-níquel	6.1			
Colorantes caducos	6.1			
Combustóleo	3	Líquido Tóxico Inflamable		
Condensados orgánicos de la columna de recuperación de solventes en la producción de diisocianato de tolueno vía fosgenación de la toluendiamina	6.1	Tóxico		
Contenedores vacíos igual o mayores a 200 kg que contuvieron materiales o residuos peligrosos (tambores, totes, tanques)	6.1			



0082601





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado
Corrientes combinadas de aguas residuales en la producción de nitrobenzeno/anilina	6.1	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
Corrientes separadas del agua del reactor de lavado de clorobenzenos	6.1			
Creosota	3	Líquido Tóxico Inflamable		
Cubas electrolíticas gastadas de la reducción primaria de aluminio	6.1	Tóxico		
Cuñetes de cartón, plástico, metal que contuvieron materiales o residuos peligrosos	6.1			
Curacreto	6.1	Tóxico		
Desengrasantes	3	Líquido Tóxico Inflamable		
Desincrustantes	3			
Diésel contaminado	3			
Dietil ftalato	3			
Dietilenglicol	3			
Domos ligeros de la destilación inicial en la producción de anhídrido ftálico a partir de naftaleno	6.1	Tóxico		
Domos ligeros de la destilación inicial en la producción de anhídrido ftálico a partir de orto-xileno	6.1	Tóxico		
Empaque o embalaje contaminado con materiales o residuos peligrosos (bolsas de plástico, bolsas de polietileno, cajas, etiquetas, hojas de papel, tarimas)	4.1	Sólido Tóxico Inflamable		
Emulsiones acrílicas;	6.1	Tóxico		
Encendedores (vacíos)	4.1	Sólido Tóxico Inflamable		
Envases vacíos de plástico que contuvieron materiales o residuos peligrosos (bidones, frascos, porrones, bates, botellas, garrafas)	6.1	Tóxico		
Envases vacíos de vidrio que contuvieron materiales o residuos peligrosos (frascos, porrones, bates, botellas)	6.1			



0082602



NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado
Envases vacíos impregnados con agroquímicos/pesticidas/plaguicidas	6.1	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
Equipo de protección personal usado/contaminado	6.1			
Equipo de seguridad contaminado con residuos peligrosos	6.1			
Escorias (de soldadura, de metales pesados, de polvos de fusión, ferrosos, no ferrosas)	4.1	Líquido Tóxico Inflamable		
Escorias de la producción de óxido de antimonio, incluyendo aquellas de los productos intermedios (antimonio metálico y óxido de antimonio crudo)	6.1	Tóxico		
Escorias provenientes del horno de fundición de chatarra en la producción de aluminio	6.1	Tóxico		
Escorias provenientes del horno eléctrico en la producción de fósforo	6.1			
Escorias provenientes del horno en la producción secundaria de cobre	6.1			
Escorias provenientes del horno en la producción secundaria de plomo	6.1			
Ésteres (poliésteres, sales)	3	Líquido		
Etil éster	3	Tóxico		
Etilenglicol	3	Inflamable		
Farmacéuticos caducos	6.1	Tóxico		
Felpas impregnadas de pigmentos de cromo y plomo	4.1	Sólido Tóxico Inflamable		
Fenilmercurio, acetato de mercurio	6.1	Tóxico		
Fibra de origen vegetal y sintético	4.1	Sólido Tóxico Inflamable		
Filtro ayuda gastado (tortas de filtros) en la producción de fosforo y pigmentos de cromo y derivados	6.1	Tóxico		
Filtros de las casas de bolsas en la producción de óxido de antimonio, incluyendo los filtros en la producción de productos intermedios (antimonio metálico y óxido de antimonio crudo)	6.1			



0082603





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado
Filtros sucios, usados, contaminados (con agua, aire, aire y diésel, colectores de polvo epóxico, aceite, soluble y cobre, carbón activado, impregnados con solvente y pintura)	6.1	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
Focos usados (incandescentes, de halógeno, de vapor de mercurio, aditivo metálico, led)	6.1			
Fondos de la columna de acetonitrilo en la producción de acrilonitrilo	6.1			
Fondos de la columna de destilación o fraccionamiento en la producción de clorobencenos	6.1			
Fondos de la columna de purificación de acetonitrilo en la producción de acrilonitrilo	6.1			
Fondos de la destilación en la producción de alfa-(o metil-) cloro toluenos, cloro toluenos con radicales cíclicos, cloruros de benzoilo y mezclas de estos grupos funcionales. (este residuo no incluye fondos de la destilación de cloruro de bencilo)	6.1			
Fondos de la destilación en la producción de anilina	6.1			
Fondos de la destilación en la producción de nitrobenceno mediante la nitración del benceno	6.1			
Fondos de la destilación final en la producción de anhídrido ftálico a partir de naftaleno	6.1			
Fondos de la destilación final en la producción de anhídrido ftálico a partir de orto-xileno	6.1			
Fondos de la etapa de destilación en la producción de 1,1,1-tricloroetano	6.1			
Fondos de la etapa de destilación en la producción de cloruro de bencilo	6.1			
Fondos de la etapa de purificación del dibromuro de etileno obtenido a partir de la bromación del etileno	6.1			
Fondos de la torre de separación de productos en la producción de 1,1-dimetil hidracina a partir de hidracinas de ácido carboxílico	6.1			
Fondos de tanques de almacenamiento de monómeros en la producción de materiales plásticos y resinas sintéticas	6.1			



0082604



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado
Fondos ligeros condensados, filtros gastados y filtros ayuda y residuos de desecante gastado de la producción de ciertos hidrocarburos alifáticos clorados a través de los procesos catalíticos de radicales libres. estos hidrocarburos alifáticos clorados son aquellos con cadenas de uno hasta cinco carbonos y que contienen cloro en cantidades y sustituciones variadas	6.1	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
Fondos ligeros líquidos condensados de la etapa de purificación de la toluendiamina obtenida a través de la hidrogenación de dinitrotolueno	6.1			
Fondos o residuos pesados de las torres en el proceso de producción de tricloroetileno	6.1			
Fondos pesados (brea) de la etapa de destilación en la producción de fenol/acetona a partir del cumeno	6.1			
Fondos pesados de la columna de destilación de producción de 1,1,1-tricloroetileno	6.1			
Fondos pesados de la columna de fraccionamiento en la producción de cloruro de etilo	6.1			
Fondos pesados de la columna de fraccionamiento en la producción de cloruro de etilo	6.1			
Fondos pesados de la columna de purificación de la epíclorhidrina	6.1			
Fondos pesados de la destilación de cloruro de vinilo en la producción de monómero de cloruro de vinilo	6.1			
Fondos pesados de la etapa de purificación de la toluendiamina obtenida a través de la hidrogenación de dinitrotolueno	6.1			
Fondos pesados o productos residuales de la etapa de destilación en la producción de tetracloruro de carbono	6.1			
Formaldehído	3	Líquido Tóxico Inflamable		
Fórmica ácida	8	Tóxico Corrosivo		
Fósforo, sulfuro de	6.1	Tóxico		
Fosfuro de aluminio	6.1			



0082605

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado
Fosgeno	6.1	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
Fragancias y perfumes obsoletos o fuera de especificación	3	Líquido		
Gasolina, diésel y naftas gastadas o sucios provenientes de estaciones de servicio y talleres automotrices contaminados	3	Tóxico Inflamable		
Gel refrigerante, gel silica	6.1	Tóxico		
Glicerina	3	Líquido Tóxico Inflamable		
Glicol	3	Líquido Tóxico		
Grasas contaminadas	3	Inflamable		
Heptacloro	6.1	Tóxico		
Herbicidas obsoletos caducos o fuera de especificación (incluye envases impregnados)	6.1			
Hexaclorobenceno	6.1			
Hidrocarburos líquidos, semisólidos contaminados (tipo combustóleo, aceite lubricante, turbosina)	3	Líquido Tóxico Inflamable		
Isocianatos (obsoletos, caducos, fuera de especificación, contaminados con otros residuos)	3	Tóxico		
Lacas base solvente	3			
Ladrillos refractarios	6.1	Tóxico		
Lámparas (UV, fluorescentes, vapor de mercurio, aditivo metálico, vapor de sodio, led)	6.1			
Lana mineral (obsoleta, impregnada con grasas y aceites, impregnada con residuos peligrosos)	4.1	Sólido Tóxico Inflamable		
Licor gastado generado por las operaciones de acabado del acero en instalaciones pertenecientes a la industria del hierro y del acero	8	Tóxico Corrosivo		
Líquidos contaminados (con grasas y aceites, con hidrocarburos, con ácidos, con bases, materiales o residuos peligrosos)	6.1	Tóxico		



0082606





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado
Lixiviados (líquidos que han percolado a través de residuos dispuestos en tierra) resultantes de la disposición de uno o más de los residuos peligrosos señalados en NOM-052-SEMARNAT-2015.	6.1	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
Lodos clorados (clorobenzenos varios)	6.1			
Lodos de (aceitosos, aluminio, aguas de proceso, cisterna, cromado, contaminados con tierra, aceite, vidrio, deslave de trampas de grasa, desengrase, destilaciones de agua azeotrópica, destilación de agua de esterificación, destilación de solvente, drenaje, emulsión, fibra de vidrio, fosfato, galvanoplastia, grasas y aceite, limpieza, níquel, tinta, natas y pintura base agua, pintura base solvente, resina base agua, tratamiento biológico, tratamiento fisicoquímico, planta sanitaria, de PTAR, contaminados con hidrocarburos, prensa, resina base solvente, sílice, oleosos, contaminados con materiales o residuos peligrosos)	6.1			
Lodos de ácido monocloroacético	6.1			
Lodos de destilación de solventes	6.1			
Lodos de la limpieza de los haces de tubos de los intercambiadores de calor, lado hidrocarburo	6.1			
Lodos de la manufactura de aleaciones de níquel	6.1			
Lodos de la purificación de salmuera, donde la salmuera purificada separada no se utiliza, en la producción de cloro (proceso de celdas de mercurio)	6.1			
Lodos de las aguas residuales de los sistemas de lavado de emisiones atmosféricas	6.1			
Lodos de las descargas de aguas residuales en la producción de acrilonitrilo	6.1			
Lodos de las plantas de tratamiento de aguas residuales en la producción de carbamatos, herbicidas clorados; plaguicidas órgano-halogenados; órgano-arsenicales; órgano-metálicos y órgano-fosforados	6.1			
Lodos de las purgas de las plantas de ácido en la producción primaria de cobre	6.1			



0082607





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado
Lodos de los baños de anodización del aluminio y lodos de tratamiento de aguas residuales del revestimiento de aluminio por conversión química	6.1	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
Lodos de los separadores api y cárcamos en la producción de petroquímicos	6.1			
Lodos de los tanques de enfriamiento con aceites utilizados en las operaciones de tratamiento en caliente de metales	6.1			
Lodos de proceso de cloración del fenol	6.1			
Lodos de proceso de cloración del benceno	6.1			
Lodos de tanques de almacenamiento de monómeros	6.1			
Lodos de tratamiento de aguas residuales de apagado de las operaciones de tratamiento térmico de metales donde los cianuros son usados en los procesos	6.1			
Lodos de tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos azules de hierro	6.1			
Lodos de tratamiento de aguas residuales de operaciones de galvanoplastia excepto de los siguientes procesos: (1) anodización de aluminio en ácido sulfúrico; (2) estañado en acero al carbón; (3) zincado en acero al carbón; (4) depositación de aluminio o zinc-aluminio en acero al carbón; (5) limpieza asociada con estañado, zincado o aluminado en acero al carbón; y (6) grabado químico y acabado de aluminio depositado en acero al carbón	6.1			
Lodos de tratamiento de aguas residuales en la producción de baterías plomo-ácido	6.1			
Lodos de tratamiento de las aguas residuales provenientes de las operaciones de enjuague de piezas metálicas para remover soluciones concentradas	6.1			
Lodos del ánodo electrolítico en la producción primaria de zinc	6.1			
Lodos del equipo de control de emisiones de hornos eléctricos en la producción de hierro y acero	6.1			
Lodos del equipo de control de emisiones de la producción de ferroaleaciones de hierro-cromo-silicio	6.1			



0082608





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado
Lodos del equipo de control de emisiones del afinado en la producción primaria de plomo	6.1	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
Lodos del lavador de gases en la fundición y refinado de aluminio	6.1			
Lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de dicloruro de etileno o de monómero de cloruro de vinilo	6.1			
Lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de monómero de cloruro de vinilo en la que se utilice cloruro de mercurio como catalizador en un proceso base acetileno	6.1			
Lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos amarillos de zinc	6.1			
Lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos naranja de molibdato	6.1			
Lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos naranja y amarillo de cromo	6.1			
Lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos verdes de cromo	6.1			
Lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos verdes de óxido de cromo (anhídros e hidratados)	6.1			
Lodos del tratamiento de aguas residuales en la fabricación, formulación y carga de los compuestos iniciadores base plomo	6.1			
Lodos del tratamiento de aguas residuales en la producción de baterías níquel-cadmio	6.1			
Lodos del tratamiento de aguas residuales en la producción de cloro (proceso de celdas de mercurio)	6.1			
Lodos del tratamiento de aguas residuales, excluyendo lodos de neutralización y biológicos, generados en el tratamiento de aguas residuales en la producción de toluenos clorados	6.1			
Lodos del tratamiento de las aguas residuales en la producción de ácido fluorhídrico	6.1			



0082609





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado
Lodos generados en el proceso de desencalado y depilado	6.1	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
Lodos generados en el proceso de pelambre o depilado (encalado)	6.1			
Lodos generados en la etapa de curtido al cromo	6.1			
Lodos generados en las casetas de aplicación de pintura	6.1			
Lodos producto de la regeneración de aceites de enfriamiento gastados	6.1			
Lodos provenientes de la laguna de evaporación en la producción primaria de plomo	6.1			
Lodos provenientes de las operaciones de decapado o del desengrasado	6.1			
Lodos provenientes de los baños de cadmizado, cobrizado, cromado, estañado, fosfatizado, latonado, niquelado, plateado, tropicalizado o zincado de piezas metálicas	6.1			
Lodos sedimentados y soluciones gastadas generados en los procesos de preservación de la madera	6.1			
Lodos y polvos del equipo de control de emisiones de fundición y afinado en la producción secundaria de plomo	6.1			
Los medicamentos fuera de especificaciones o caducos que no aparezcan en los listados 3 y 4 de la NOM-052-SEMARNAT-2015	6.1			
Material impregnado con sustancias corrosivas, tóxicas e inflamables	6.1			
Materiales orgánicos del tratamiento de residuos de tiocarbamato en la producción de carbamatos y carbomil oximas	6.1			
Materiales para atención de derrames de materiales o residuos peligrosos (salchichas, almohadillas, textiles)	6.1			
Medios filtrantes gastados de la producción de 2,4,6-tribromofenol	6.1			
Mercurio fulminate	6.1			
Mezclas de líquidos (aminas, hidrocarburos, solventes, pinturas, esmaltes, isocianatos, polioli, poliéster, orgánicos, turbosina, aceites, con residuos o materiales peligrosos)	3	Líquido Tóxico Inflamable		



0082610



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado
Natas de (pintura, emulsión, laca)	6.1	Tóxico		
Parafinas obsoletas	4.1	Sólido Tóxico Inflamable		
Pasta de desecho en la producción de pilas secas (celdas primarias-alcalinas y acidas)	8	Tóxico Corrosivo		
Pegamentos	3	Líquido Tóxico Inflamable		
Pentaclorobenceno;	3	Líquido Tóxico Inflamable		
Pentacloroetano	6.1	Tóxico		
Pentaclorofenol	6.1			
Pentacloronitrobenceno (PCNB)	6.1			
Peróxidos	5.1	Oxidante Tóxico		
Pigmentos	6.1	Tóxico		
Pilas o baterías zinc-oxido de plata usadas o desechadas	8	Tóxico Corrosivo		
Pinturas (base. solvente, electrostática, en polvo, geladas, sólidas)	3	Líquido Tóxico Inflamable		
Piridina contaminada	3	Líquido Tóxico Inflamable		
Placas de fotopolímero	6.1	Tóxico		
Plaguicidas obsoletos o caducos a fuera de especificación (órgano-halogenados, órgano-metálicos, órgano-arsenicales y órgano fosforados, incluye envases impregnadas)	6.1			
Plastificantes	6.1			
Plata, cianuro de Ag(CN)	6.1			
Plomo, acetato de	6.1			
	6.1			



0082611

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado
Plomo, fosfato de	6.1	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
Plomo, subacetato)	6.1			
Polímero de la purga de la torre de apagado en la producción de acrilonitrilo	6.1			
Poliol (obsoletos, caducos, o fuera de especificación)	6.1			
Poliol-polieter (obsoletos, caducos, o fuera de especificación)	6.1			
Poliuretano	6.1			
Polvos de (esmeril, pintura, compuestos plásticos, fusión, secadores, grafito y barita, metálicos, de químicos, de equipo anticongelante, filtro electrostático)	6.1			
Polvos de casas de bolsas y sólidos de filtrado/separación de la producción de carbamatos y carbomil oximas	6.1			
Polvos del equipo de control de emisiones de hornos eléctricos en la producción de hierro y acero	6.1			
Polvos del equipo de control de emisiones de la producción de ferroaleaciones de hierro-cromo	6.1			
Polvos del equipo de control de emisiones de la producción de ferroaleaciones de hierro-cromo-silicio	6.1			
Polvos del equipo de control de emisiones del afinado en la producción primaria de plomo	6.1			
Polvos recuperados en el precipitado electrostático o casa de bolsa en la producción de fósforo	6.1			
Potasio, cianuro de K(CN)	6.1			
Productos químicos fuera de especificaciones o caducos contenidos en el listado 3 de la NOM-052-SEMARNAT-2015	6.1			
Purgas de la planta de ácido en la producción primaria de zinc	6.1			
PVC contaminado	6.1			
Rebabas y virutas (metálicas, plásticas y de madera);	4.2	Sólido Tóxico Reactivo		
Rena / Fosfidrico ácido	8	Tóxico Corrosivo		



0082612

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México, D.F.
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado				
Residuales de proceso y formulaciones gastadas de procesos de preservación de la madera en plantas que utilicen formulaciones de creosota, excepto aquellos que no hayan estado en contacto con contaminantes de proceso	6.1	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico				
Residuales de proceso y formulaciones gastadas de procesos de preservación de la madera en plantas que utilicen formulaciones inorgánicas que contengan arsénico o cromo para preservar la madera, excepto aquellos que no hayan estado en contacto con contaminantes de proceso	6.1							
Residuales de proceso, formulaciones gastadas de procesos de preservación de la madera en plantas que utilizan actualmente o hayan utilizado formulaciones de clorofenol, excepto aquellos que no hayan estado en contacto con contaminantes de proceso	6.1							
Residuo de catalizador agotado de antimonio en solución acuosa en la producción de fluorometanos	6.1							
Residuo de lixiviado de la planta de cadmio en la producción primaria de zinc	6.1							
Residuos ácidos o alcalinos	8	Tóxico Corrosivo			Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico		
Residuos contaminados con bifenilos policlorados	6.1	Tóxico						
Residuos conteniendo mercurio de los procesos electrolíticos	6.1							
Residuos de adhesivos y polímeros	6.1							
Residuos de agentes enlazantes y de carbonización	6.1							
Residuos de agentes secantes para pinturas, lacas, barnices, masillas para resanar y productos derivados	8	Tóxico Corrosivo	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico				
Residuos de breas de la destilación de compuestos a base de anilina en la producción de productos veterinarios de compuestos de arsénico y órgano-arsenicales	8							
Residuos de catalizadores agotados	4.1	Sólido Tóxico Inflamable					Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
Residuos de centrifugación y destilación en la producción de diisocianato de tolueno vía fosgenación de la toluendiamina	4.1							



0082613





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado
Residuos de disolventes empleados en el lavado de los equipos de proceso	8	Tóxico Corrosivo	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
Residuos de hidrocarburos clorados de la etapa de purificación en la producción de cloro (proceso de celdas de diafragma usando ánodos de grafito)	6.1	Tóxico		
Residuos de la des hidrogenación del n-butano en la producción de butadieno	6.1	Tóxico		
Residuos de la destilación en la producción de anhídrido maleico	8	Tóxico Corrosivo		
Residuos de la manufactura y del almacenamiento en planta de cloruro férrico derivado de ácidos formados durante la producción de bióxido de titanio mediante el proceso cloruro-ilmenita	4.3	Sólido Tóxico Reactivo		
Residuos de la producción de 2,4,6-tribromofenol	6.1	Tóxico		
Residuos de la producción de carbamatos, herbicidas clorados; plaguicidas órgano-halogenados; órgano-arsenicales; órgano-metálicos y órgano-fosforados	6.1			
Residuos de la producción de carbónilo de níquel	6.1			
Residuos de la producción de farmoquímicos y medicamentos que contengan constituyentes tóxicos de los listados 3 y 4 de la NOM-052-SEMARNAT-2015	6.1			
Residuos de la producción de materiales en equipos previamente usados en la producción o manufactura de tetra-, penta- o hexaclorobencenos (como reactivo, producto químico intermedio o componente en un proceso de formulación) bajo condiciones alcalinas, excepto aguas residuales y carbón gastado de la purificación de cloruro de hidrogeno	6.1			
Residuos de laboratorio (reactivos, de análisis, recipientes vacíos impregnados, viales)	6.1			
Residuos de las operaciones de limpieza alcalina o acida	8	Tóxico Corrosivo		
Residuos de las torres de lavado de gases en la producción de metil etil piridina	6.1	Tóxico		
Residuos de líquido blanqueador, fijador, estabilizador y aguas de enjuague provenientes del revelado de papel fotográfico, placas radiográficas o de rayos x y fotolitos	6.1	Tóxico		



0082614



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado
Residuos de los baños de aceite en las operaciones de tratamiento térmico de metales	4.3	Sólido Tóxico Reactivo	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
Residuos de los baños en operaciones de galvanoplastia donde los cianuros son usados en los procesos	3	Líquido Tóxico Inflamable		
Residuos de los hornos de la producción de baterías de mercurio	6.1	Tóxico		
Residuos de monómeros autopolimizable	3	Líquido Tóxico Inflamable		
Residuos de pigmentos base cromo y base plomo	6.1	Tóxico		
Residuos de retardadores de flama	6.1			
Residuos de soldadura en la producción de circuitos electrónicos que contengan plomo u otros metales de la tabla 2 de la NOM-052-SEMARNAT-2015	6.1			
Residuos de solventes empleados en la limpieza de las placas en la producción de circuitos electrónicos	8	Tóxico Corrosivo		
Residuos de tetra-, penta o hexaclorobenceno provenientes de su uso como reactante, producto intermedio o componente de una formulación, bajo condiciones alcalinas	6.1	Tóxico		
Residuos del equipo de control de la contaminación del aire	6.1			
Residuos del horno de la producción de pigmentos verdes de óxido de cromo	6.1			
Residuos del lavador con vapor del producto en la producción de 1,1,1-tricloroetano	6.1			
Residuos del lavador de gases de venteo del reactor en la producción de dibromuro de etileno via bromación del etileno	6.1			
Residuos del manejo de la fibra de asbesto puro, incluyendo polvo, fibras y productos fácilmente desmenuzables con la presión de la mano (todos los residuos que contengan asbesto el cual no esté sumergido o fijo en un aglutinante natural o artificial)	6.1			



0082615

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado
Residuos del proceso de extracción de anilina	6.1	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
Residuos del proceso de extrusión de tubería de cobre	6.1			
Residuos generados en la preparación de pigmentos magnéticos y en la preparación de la mezcla de cobertura en la producción de cintas magnéticas	6.1			
Residuos generados en la producción de tri-, tetra- o pentaclorofenol	6.1			
Residuos líquidos-corrosivos	8	Tóxico Corrosivo		
Residuos líquidos-inflamables	3	Líquido Tóxico Inflamable		
Residuos líquidos-reativos	3			
Residuos líquidos-tóxicos	6.1	Tóxico		
Residuos orgánicos (incluyendo fondos pesados, estancados, fondos ligeros, solventes gastados, residuos de la filtración y la decantación) de la producción de carbamatos y carbomil oximas	4.3	Sólido Tóxico Reactivo		
Residuos orgánicos, excluyendo carbón adsorbente gastado, del cloro gaseoso gastado y del proceso de recuperación de ácido hidroclicórico asociado con la producción de alfa- (o metil-) cloro toluenos, cloro toluenos con radicales cíclicos, cloruros de benzoilo y mezclas de estos grupos funcionales	6.1	Tóxico		
Residuos oxidantes	5.1	Oxidante Tóxico		
Residuos peligrosos resultado del desecho de productos químicos fuera de especificaciones o caducos contenidos en el listado 4 de la NOM-052-SEMARNAT-2015	6.1	Tóxico		
Residuos provenientes del blanqueado	8	Tóxico Corrosivo		
Residuos provenientes del lavado de dinitrotolueno obtenido a partir de la nitración de tolueno	8			
Residuos provenientes del lavado de gases, de condensación, de depuración y separación en la producción de carbamatos y carbomil oximas	6.1	Tóxico		



0082616



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado		
Residuos provenientes del recubrimiento de tubos electrónicos durante la producción de los mismos	6.1	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico		
Residuos que contienen cromo por encima de los LMP de la tabla 2 excepto si: todas las sales o soluciones utilizadas en el proceso productor sean de cromo trivalente y los residuos se manejen durante todo su ciclo de vida en condiciones no oxidantes	6.1					
Residuos que no se reintegren al proceso de la producción de coque y que no puedan ser reutilizados	6.1					
Residuos resultantes de la incineración o de tratamiento térmico de suelos contaminados con los residuos peligrosos con claves NE 12, NE 13, NE 14 y NE 16	6.1					
Residuos sólidos corrosivos	8	Tóxico Corrosivo				
Residuos sólidos inflamables	4.1	Sólidos Tóxico Inflamable				
Residuos sólidos reactivos	4.2	Líquido Tóxico Reactivo				
Residuos sólidos tóxicos	6.1	Tóxico				
Residuos y subproductos del reactor en la producción del nitrobenzeno	6.1					
Residuos, excepto aguas residuales y carbón gastado de la purificación de cloruro de hidrogeno, de la producción de materiales en equipos previamente usados en la manufactura (como reactivo, producto químico intermedio o componente en un proceso de formulación) de tri- y tetraclorofenoles. este residuo no incluye desechos de equipos utilizados en la producción o uso de hexaclorofenol a partir del 2,4,5-triclorofenol altamente purificado	6.1					
Resinas, polímeros	3	Líquido Tóxico Inflamable				
Resorcinol	3	Líquido Tóxico Inflamable				
Saborizantes (contaminados, caducos, obsoletos o fuera de especificación)	6.1	Tóxico				



0082617

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/002267
--------------------------------	--------------------------------------

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado
Sales precipitadas de los baños de regeneración de níquel	6.1	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
Sanitizantes caducos u obsoletos	6.1			
Secantes de pintura	3	Líquido Tóxico Inflamable		
Sellos/sellador obsoleto o caduco	3	Líquido Tóxico Inflamable		
Silicones	5.1	Tóxico Oxidante		
Sodio, cianuro de -Na(CN)	6.1	Tóxico		
Soldaduras	6.1			
Sólidos adsorbentes gastados de la etapa de purificación del dibromuro de etileno obtenido a partir de la bromación del etileno	6.1			
Sólidos contaminados con materiales o residuos peligrosos (arillos metálicos, charolas, chatarra, filtros, hojas mallas mangueras con alma de acero, placas metálicas, metales de mantenimiento, limas, pastas de balatas, piedras abrasivas, piedras de esmeril, rebabas, tapas metálicas)	6.1			
Sólidos contaminados con materiales o residuos peligrosos (anti cotonos, archivo muerto, aros y bandas, bagazo, brochas, bolsas colectoras de polvo, bobina de polipropileno, calcetín, envases de plástico, celulosa, cemento contaminado, cartón, cintas, discos no curados, etiquetas, estopas, forros de contenedores, jeringas, hules, filtros, guantes, lijas, limas, lonas, madera, magitel, mallas, mangas filtrantes, mangueras, material absorbente, material promocional, masking tape, papel, paças de polietileno, polipropileno, placas de yeso, plásticos, poliuretano, playo, plumones, rodillos, servitoallas, tapas, telas filtro, toallas, textiles, unicol)	6.1			
Sólidos de mantenimiento automotriz	6.1			



0082618

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado
Sólidos de purificación (incluyendo sólidos de filtración, evaporación y centrifugación), polvos de casas de bolsas y de barrido de pisos en la producción de ácidos de tiocarbamatos y sus sales en la producción de carbamatos y carbomil oximas	6.1	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
Sólidos impregnados con grasa, aceites, solventes	4.1	Sólido Tóxico Inflamable		
Solución gastada del lavador de gases que proviene del proceso del afinado en la producción primaria de plomo	6.1	Tóxico		
Solución gastada proveniente de la lixiviación ácida de los lodos/polvos del equipo de control de emisiones en la fundición secundaria de plomo	6.1			
Soluciones gastadas de cianuros de la limpieza de tanques de baños de sal en las operaciones de tratamiento térmico de metales	3	Líquido Tóxico Inflamable		
Soluciones (ácidas, alcalinas, digestivas, de cromado, nytol, softuente, buffer)	8	Tóxico Corrosivo		
Soluciones ácidas gastadas provenientes de la limpieza en la producción de semiconductores	6.1	Tóxico		
Soluciones gastadas de baños de cianuro de las operaciones de galvanoplastia	6.1			
Soluciones gastadas de cianuro de los crisoles de limpieza con baños de sales en las operaciones de tratamiento en caliente de metales	6.1			
Soluciones gastadas de los baños de anodización del aluminio	6.1			
Soluciones gastadas de los baños de limpieza y en operaciones de galvanoplastia donde los cianuros son usados en los procesos	4.1	Sólido Tóxico Inflamable		
Soluciones gastadas de los baños de templado provenientes de las operaciones de enfriamiento	6.1	Tóxico		
Soluciones gastadas generadas en los procesos de preservación de la madera	6.1			
Soluciones gastadas provenientes de la extrusión	6.1			



0082619





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado
Soluciones gastadas provenientes de las operaciones de decapado	6.1	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
Soluciones gastadas provenientes de los baños de cadmizado, cobrizado, cromado, estañado, fosfatizado, latonado, niquelado, plateado, tropicalizado o zincado de piezas metálicas	8	Tóxico Corrosivo		
Soluciones gastadas provenientes del baño de plating en la producción de circuitos electrónicos	6.1	Tóxico		
Solventes usados/gastados (thinner, tolueno, acetatos, acetona, mezclas varias, solventes orgánicos, solventes cloradas)	3	Líquido Tóxico Inflamable		
Sosas gastadas y sosas fenólicas provenientes de los procesos de endulzamiento de hidrocarburos	8	Tóxico Corrosivo		
Suelos o tierras contaminados (con grasas y aceites, con hidrocarburos, con solventes, con metales pesados, con pesticidas, con agroquímicos, con residuos peligrosos)	6.1	Tóxico		
Sustancias corrosivas ácidas y alcalinas	8	Tóxico Corrosivo		
Telas a pieles impregnadas con residuos peligrosos	6.1	Tóxico		
Telas/textiles/trapos contaminados con (grasas y aceites, solventes, pintura, lacas, resinas, esmaltes, residuos o materiales peligrosos)	6.1			
Tierras filtrantes	6.1			
Tintas (UV, obsoletas, caducas o fuera de especificación)	6.1			
Todas las bolsas que hayan tenido contacto con la fibra de asbesto, así como los materiales filtrantes provenientes de los equipos de control como son: los filtros, mangas, respiradores personales y otros, que no hayan recibido un tratamiento para atrapar la fibra en un aglutinante natural o artificial	6.1			
Todos los residuos provenientes de los procesos de manufactura cuya materia prima sea el asbesto y la fibra se encuentre en forma libre, polvo o fácilmente desmenuzable con la presión de la mano	6.1			
Tolueno, diisocianato de	6.1			
Tolueno/metilbenceno	6.1			



NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Nombre del residuo	Clase o división (a)	Etiqueta (b)	Tipo de envase	Especificaciones de embalado
Tóner vacío	6.1	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
Uretanos	4.2	Sólido Tóxico Reactivo		
Vidrio contaminado con materiales o residuos peligrosos	6.1	Tóxico		

Dónde:

(a)	3	Líquidos inflamables: son mezclas o líquidos que contienen sustancias sólidas en solución o suspensión, que despiden vapores inflamables a una temperatura no superior a 60.5°C en los ensayos en copa cerrada o no superiores a 65.6°C en copa abierta.
	4.1	Sólidos inflamables: sustancias sólidas que no están comprendidas entre las clasificadas como explosivas pero que, en virtud de las condiciones que se dan durante el transporte, se inflaman con facilidad o pueden provocar o activar incendios por fricción.
	4.2	Sustancias que presentan un riesgo de combustión espontánea: sustancias que pueden calentarse espontáneamente en las condiciones normales de transporte o al entrar en contacto con el aire y que entonces puedan inflamarse.
	4.3	Sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables: sustancias que por reacción con el agua pueden hacerse espontáneamente inflamables o desprender gases inflamables en cantidades peligrosas.
	5.1	Sustancias oxidantes, que, sin ser necesariamente combustibles, pueden generalmente liberado oxígeno, causar o facilitar la combustión de otras.
	6.1	Tóxicos agudos (venenos): son aquellas sustancias que pueden causar la muerte, lesiones graves o ser nocivas para la salud humana si se ingieren, inhalan o entran en contacto con la piel. Los gases tóxicos (venenos) comprimidos pueden incluirse en la clase "Gases".
	8	Corrosivos: son sustancias líquidas o sólidas que por su acción química causan lesiones graves a los tejidos vivos con los que entra en contacto o que si se produce un escape pueden causar daños e incluso destrucción de otras mercancías o de las unidades en las que son transportadas.
(b)	Debe contener el nombre del generador, nombre del residuo peligroso, características de peligrosidad y fecha de ingreso al almacén	

- SEM TREDI, S.A. de C.V.** deberá contar con una bitácora de residuos peligrosos almacenados, y deberá estar disponible para su consulta por la autoridad competente, conforme lo establece el artículo 71, fracción I del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- SEM TREDI, S.A. de C.V.** deberá verificar que los residuos peligrosos que reciba para ser resguardados en el Centro de Acopio autorizado no rebasen el período de seis meses desde su generación hasta que sean tratados, aprovechados, reciclados o dispuestos, de conformidad con lo establecido por el artículo 56 de la



0082621



NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. No obstante, podrá solicitar prórroga adicional a dicho plazo de conformidad con el artículo 65 de su Reglamento, para lo cual deberá observar las fechas inscritas en los manifiestos correspondientes.

8. **SEM TREDI, S.A. de C.V.** debe observar que las áreas de almacenamiento cumplan con las condiciones establecidas del artículo 82 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, quedando prohibido el almacenaje de sólidos a granel, reiterando que la estiba máxima en sentido vertical será de tres piezas. Deberá observar las características de incompatibilidad de los residuos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Clase o división de riesgo		3	4.1	4.2	4.3	5.1	6.1	8
Líquidos inflamables	3					0	X	
Sólidos inflamables	4.1						X	0
Sólidos de combustión espontánea	4.2						X	X
Sólidos que reaccionan con el agua	4.3						X	0
Oxidantes	5.1	0					X	0
Líquidos tóxicos agudos	6.1	X	X	X	X	X		X
Líquidos corrosivos	8		0	X	0	0	X	

Dónde:

X	No deben cargarse, transportarse o almacenarse juntos, en la misma unidad o vehículo de transporte
0	No deben cargarse, transportarse, a menos que se encuentren separados de manera tal que, en caso de derrame de los envases y embalajes, en condiciones de incidentes normales del transporte, no se propicie la mezcla y reacción de las sustancias, materiales o residuos peligrosos
Espacio en blanco	No existe restricción

9. **SEM TREDI, S.A. de C.V.** no podrá realizar ningún tipo de tratamiento que modifique la peligrosidad a los residuos peligrosos recibidos para su almacenamiento, ya que un centro de acopio es una instalación autorizada por la SEMARNAT para la prestación de servicios a terceros en donde se reciben, reúnen, trasvasan y acumulan temporalmente residuos peligrosos para después ser enviados a instalaciones autorizadas para su tratamiento, reciclaje, reutilización, co-procesamiento o disposición final, conforme lo establece el artículo 2, fracción V del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
10. **SEM TREDI, S.A. de C.V.** dentro de las instalaciones destinadas para el Centro de Acopio de Residuos Peligrosos, únicamente podrá almacenar o acopiar los residuos peligrosos autorizados en la presente, y



0082622





NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

queda prohibido almacenar o acopiar cualquier otro tipo de residuos peligroso o residuos no peligrosos, y no deberá rebasar la capacidad del almacén autorizada.

11. **SEM TREDI, S.A. de C.V.** deberá dar un manejo adecuado a los residuos peligrosos generados de la operación de un centro de acopio, así como de los generados del mantenimiento de sus instalaciones de acuerdo con lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su Reglamento y a la Normatividad vigente aplicable en la materia.
12. **SEM TREDI, S.A. de C.V.** debe contar con un plan de contingencias y el equipo necesario para atender cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes, conforme lo establece el artículo 85, fracción II del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, tales como: extintor multiusos en condiciones óptimas para su uso, lentes de seguridad, guantes de hule, guantes de cuero, delantal de hule, botas de hule, mascarilla contra polvo, mascarilla contra gases, pala, cepillo, arena, de acuerdo a la cantidad y tipo de residuo manejado, así como los que se señalen en el Plan de Contingencias.
13. **SEM TREDI, S.A. de C.V.** debe contar con personal capacitado para operar eficientemente el Centro de Acopio de Residuos Peligrosos, conforme a lo establecido en el artículo 50, fracción VI del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos por lo que deberá tener disponibles las constancias que demuestren el cumplimiento, para su consulta por la autoridad competente.
14. **SEM TREDI, S.A. de C.V.** podrá consultar un Modelo de Manifiesto de Entrega-Transporte-Recepción y su guía de llenado en el portal electrónico de esta Secretaría.
15. **SEM TREDI, S.A. de C.V.** deberá observar el procedimiento a que se refiere el artículo 86, fracciones II y III del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para registrar las actividades de manejo en que participe.
16. **SEM TREDI, S.A. de C.V.** deberá conservar el Manifiesto de Entrega-Transporte-Recepción, durante un periodo de cinco años contados a partir de la fecha en que hayan suscrito cada uno de ellos, conforme lo establece el artículo 75, fracción II del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, los cuales deberán estar disponible para su consulta por la autoridad competente.
17. **SEM TREDI, S.A. de C.V.** deberá reportar a través de la Cédula de Operación Anual (COA) en el periodo establecido por el área correspondiente de la SEMARNAT, los residuos peligrosos transportados del 1 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 72 y 73 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
18. **SEM TREDI, S.A. de C.V.** no podrá transmitir la posesión o la propiedad de los residuos peligrosos entregados por el generador o por el transportista a establecimientos diferentes a los indicados en los Manifiestos de Entrega-Transporte-Recepción.



0082623



NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL STRLU1102711	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 11-II-05-19
---	---	--

SEM TREDI, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002267
--------------------------------	---

19. **SEM TREDI, S.A. de C.V.** debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, cuando se pretenda llevar a cabo el cierre de la instalación del Centro de Acopio de Residuos Peligrosos autorizado.

El incumplimiento de **SEM TREDI, S.A. de C.V.** a cualquiera de los términos y condicionantes establecidas en la presente Autorización, será sancionado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de conformidad con lo establecido en los artículos 52, 110, 112, 113 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, 62 y 63 de su Reglamento y será responsable por los daños que ocasione en el manejo de los residuos peligrosos, respondiendo incluso por las acciones u omisiones que causen directa o indirectamente al ambiente de conformidad con lo establecido en los demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables a la materia.

TERCERO. - Notifíquese el presente al interesado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, 36, 38 y 39 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CUARTO. - La presente resolución puede ser impugnada mediante el recurso previsto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

La presente información queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



ING. RICARDO ORTIZ CONDE

"Por el uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto serán remitidas via electrónica."

C

- C.c.e.p. Luis Felipe Acevedo Portilla.- Director General De Gestión de la Calidad de Aire y Registro de Emisiones y Encargado de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental. Presente
 Ángel Tapia.- Director General de Inspección de Fuentes de Contaminación de la PROFEPA.
 Nancy Mishel Monzón de la Cruz.- Encargada de Despacho en la Delegación Federal de la PROFEPA en la Zona Metropolitana del Valle de México.
 Eduardo Vázquez Ávila.- Suplente por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Guanajuato.
 Fernando Porras Barajas.- Encargado de Despacho en la Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Guanajuato.
 Alejandra Medina Arévalo.- Directora de Materiales y Residuos Peligrosos.
 M. Julieta Rodríguez López.- Subdirectora de Generación y Manejo de Residuos Peligrosos.
 Expediente
 Bitácora 09/HS-0451/01/20



0082624

AMA/JRL/RDM
P. 6

